con facultad de remouerlo, o quitar
tu biese Impedido, y nombrar otro e
prudá y cauto, sin q̃ en esto tenga m
da tener mezcla ni yntervenz. alguna
en eclesiásticas, ni seglar alguno en ninguna
na manera, ni por ningun título, Causa
ni Razon, S. que nula de nuestro es q̃ sobre
cautela tenga la absolucion q̃ de nuestro y de
mi oficio despacho, S. los q̃ se en Venezia
de obra nueuamente y cuyto de ella alquales
Sipre emos sido ~~afectos~~ y somos afectos
Exnemidos asi S. Isabel z. nuestra S. de
los dolores q̃ Cada Imagen se beneficia
en obra nueuamente y sucesiuamente
sido, soy, y protesto ser mas devota
teniente yo el dho Duque de Abril en
ra S. Cada cuna y otras y ynmediate
ber azemos ambos y establecemos
estatua memoria Renda hecha
y espontanea Voluntad. Sin Violen-
miento, Consejo, ni dictamen de Ra
zon, Relígion, ni de otra persona
alguna condicion q̃ el Vniuerso
gues S. los dias de su bida de tener de
ellos nros Vienes la hayan de heredar
uidos de esencontrapuesta calidad
y Condz. q̃ se desmonte ney, y de
dentro en el estado de donzella en
mientras Vibamos ambos y q̃ en
de nosotros, pexa si asi no lo hiziese
y se Vendiese en otros Vienes y esto en
fuese alguno de ellos Vienes y esto en
tren S. nra fallezim. en dha hexmita
y solo lebe en este caso la dha Vianel, los
zitados 300 Rs y su Ropa de Vestir.
a 25 de 7re de 73 - el Cofrellan de esta de la Capitana